



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN SUB DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 271 -2021-GRJ/ORH.

Huancayo, 17 AGO 2021

LA SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN:

VISTO.-

La Carta N° 018-2021-HMJK, de fecha 17 de agosto del 2021, sobre renuncia irrevocable al cargo y proveído sobre encargatura de funciones de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021, el Gobernador Regional delegó al Sub Director de Recursos Humanos la facultad de Tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, ascensos, promoción, reconocimiento de remuneraciones, destakes y todas aquellas actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, hasta el nivel F-5, así como para los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Laboral Especial del Contrato Administrativo de Servicios. Esta facultad no incluye la de designar y remover a la que alude el artículo 25° inciso 5) de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 054-2021-GRJ/GGR, de fecha 02 de agosto del 2021, se designó al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín;

O.R.H.	
DOC. Nº	5016538
EXP. Nº	3455026



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que mediante Carta N° 018-2021-HMJK, de fecha 17 de agosto del 2021, el Econ. JOSE HINOSTROZA MILLAN Sub Gerente Regional de Estudios del Gobierno Regional Junín, comunico al Gobernador Regional la renuncia irrevocable al cargo a partir de la fecha Carta N° 018-2021-HMJK, de fecha 17 de agosto del 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Sub Gerencia Regional de Estudios del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas en dicha sub gerencia al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Gerente de Infraestructura del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, a partir del 17 de agosto hasta la designación del Sub Gerente de Estudios, las funciones de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín al Ing. Civil ANTHONY GLEN AVILA ESCALANTE Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NELV/
JDCN/Espc. Adm.




Abog. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS
SUB DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 17 AGO 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL

